

C O N C E J O M U N I C I P A L

1689 SESION ORDINARIA

Con fecha, 05 de Diciembre de 2000 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello y Miguel Arriagada Martinez. Por ausencia del Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo, preside la sesión el Sr. Concejales Don Angel Salas Salas y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, dejando constancia que esta es la última Sesión de este Concejo debido a que hoy se cumple el término del periodo por lo tanto las materias que queden pendientes deben ser vistas por el Concejo que asume mañana miércoles 06 de Diciembre de 2000.

Acto seguido da a conocer la Tabla a tratar en esta oportunidad:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 164, 165, 166 y 167
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME DE COMISIONES
- SUBVENCION ASEMUCH
- NOMBRE DE CONDOMINIO Y CALLES DE POBLACION
COMITE HABITACIONAL VILLA MERCEDES
- VARIOS

El Sr. Presidente pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 164 de fecha 17.10.2000, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 165 de fecha 21.11.2000, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 166 de fecha 28.11.2000, aprobada sin observaciones.

--En relación a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 167 se recibe la petición, por escrito, del Comité de Vivienda de Villa Mercedes de no aprobar el Acta o en su defecto el segundo punto que figuraba en tabla que se refería a la solicitud del nombre de las calles y condominio.

La razón fundamental es que anteriormente solicitaron ser recibidos por el Concejo y nunca se recibió respuesta, por lo tanto, se solicita ser recibidos en el Concejo cuando se trate definitivamente el tema, para entregar información sobre el particular.

A continuación los señores Concejales discuten esta petición y concuerdan que no es posible rechazar un acta cuando ella refleja exactamente lo ocurrido en sala en esa oportunidad.

Para mayor antecedente, el Secretario da lectura a Dictamen Nº 35.736.-, de fecha 09.11.95, de la Contraloría General de la República, en el cual se determina que los acuerdos del Concejo producen sus efectos desde que se adoptan en sala legalmente constituida y por los quórum que en cada caso contempla la ley, sin que por consiguiente, deban ser ratificados con ocasión de la lectura del acta respectiva en la sesión siguiente.

En conocimiento de estos antecedentes el H. Concejo por unanimidad rechaza la petición y el Sr. Presidente de inmediato somete a aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 167 de fecha 01.12.2000, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

a) Correspondencia despachada

No hay.-

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta del Club de Deportes Santa María de Los Angeles de fecha 16.11.2000. en donde se informa que dicha organización se encuentra abocada a la elaboración del libro " BIO BIO 2000. Un sur de posibilidades en Chile" y para dicho fin solicitan una audiencia con el Concejo Municipal para pedir apoyo económico a la edición del libro, mediante la suscripción mínima de 150 unidades, cuyo costo es de \$ 2000 más IVA cada uno.

b.2) Resolución Exenta Nº 2468 de 24.11.2000 del Servicio de Salud Biobío que determina que la Jornada Unica en los establecimientos de salud, de la provincia de BIO BIO, se aplicará con las siguientes modalidades:

A.- Atención de Enfermos

- Atención de Pacientes Ambulatorios
De 8:30 a 16:30 horas (consultas, Exámenes, tratamientos etc.)
- Atención de pacientes hospitalizados o de urgencia.
Debe mantenerse la atención, las 24 horas del día, de acuerdo a los sistemas de turnos que establezca el Director de cada establecimiento.

B.- Atención en Oficinas Administrativas

- Atención a Funcionarios
Deberá fijarse localmente, manteniendo como mínimo una jornada de 5 horas diarias de atención.
- Atención a Público
de 8:30 a 16:30 horas.

C.- Inicio y término de actividades diarias

Establecimientos dependientes del Servicio de Salud de BIO BIO:

Desde las 8:00 hasta las 17:00 horas de Lunes a Jueves y desde las 8:00 hasta las 16:00 horas el día Viernes.

Establecimientos dependientes de Municipalidades.

Corresponde a la autoridad pertinente de cada Municipalidad fijar dicho Horario.

b.3) Carta de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 05.12.2000.- en la cual se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Tarifa de Aseo Domiciliario, año 2001 según la siguiente información:

- Al 01 de Enero de 2000, la Tarifa Anual fue de \$ 7.460.-
- Se considera Variación I.P.C. anual aproximado de 4.5%.
- El total tarifa año 2001 es de \$ 7.810.-

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Vega en su calidad de Alcalde Subrogante informa que existe la posibilidad de comprar un terreno, de una Hectárea de superficie, para campo deportivo en el sector de Peralillo.

Los antecedentes se están preparando para presentarlo al nuevo Concejo y de esa forma dar cumplimiento al acuerdo del Concejo actual de adquirir terrenos para campos deportivos en los diferentes sectores rurales de la comuna.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Salas en representación de la Comisión ensanchamiento del camino hacia la población San Lorencito en el sector de la Villa Nuevo Amanecer, informa que este tema está entrampado en una serie de trámites burocráticos, por esa razón se han solicitado nuevos antecedentes al Arquitecto, para dejar con claridad esto, solicitó un informe al Arquitecto Sr. Saúl Navarrete Paredes quien respondió lo siguiente:

~~~~~

Señor  
Angel Salas Salas  
Concejal Comuna de Quilleco  
Presente

Respetado Señor

Por la presente me permito informar a Ud. que los antecedentes para el cambio de uso de suelo de la propiedad del Sr. Pablo Valenzuela se encuentran en este momento en el Departamento Urbano de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío.

Se han cumplido todos los trámites técnicos necesarios para el cambio de uso antes mencionado y solo falta la aprobación de la comisión mixta conformada por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Los trabajos técnicos aludidos han sido confeccionados por la Ingeniero Agrónomo Sra. Pilar Vergara y el Suscrito.

Es todo lo que puedo informar.

Saludo muy afectuosamente a Ud.

Saúl Navarrete Paredes  
Arquitecto

Los Angeles, 5 de Diciembre de 2000.-

~~~~~

Esta documentación junto al plano el Sr. Salas la deja en poder de Secretaría para requerimientos posteriores.

Aprovechando esta oportunidad también quiero informar de una nota referente a la pavimentación del camino Canteras-Cerro del Diablo.

Esta nota viene del Ministerio de Obras Públicas Transportes y Telecomunicaciones dirigida al Senador Mariano Ruiz Esquide y Diputado José Pérez Arriagada, fechada 5 de Septiembre de 2000, y en su materia expresa, envía información a consulta respecto a la factibilidad de obra en provincia de Bío Bío y Octava Región.

En lo principal la carta indica que se envía adjunto para conocimiento informe preparado por la Dirección Nacional de Vialidad; en lo particular se informa que la pavimentación del camino Canteras - Villa Mercedes consiste en la pavimentación de aproximadamente cinco kilómetros de Canteras hasta Villa Mercedes empalmado con la ruta Q-45 en el sector de Cerro el Diablo, proyecto que se licita en Diciembre de este año y se ejecuta el año 2001.

5.- SUBVENCION ASEMUCH

El Sr. Alcalde Subrogante Don José Vega Urra presenta al Concejo la solicitud de subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales ASEMUCH, quiénes exponen que con motivo de la realización de las X Olimpiadas de Funcionarios Municipales año 2000 en la comuna de Laja, solicitan subvención Municipal para solventar los gastos de inscripción y movilización consistente en \$ 130.000.- (Ciento treinta mil pesos)

Analizada esta petición los concejales concuerdan que por ser una actividad que permite a los funcionarios de Quilleco compartir deportivamente con los funcionarios del resto de las municipalidades de la provincia, se justifica el apoyo económico.

Sometido a votación, el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda otorgar una subvención municipal de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) a la Asociación de Funcionarios Municipales ASEMUCH - QUILLECO para solventar los gastos de inscripción y movilización que les demanda la participación en las X Olimpiadas de Funcionarios Municipales año 2000.

6.- NOMBRE DE CONDOMINIO Y CALLES DE POBLACION COMITE HABITACIONAL VILLA MERCEDES

El Sr. Presidente consulta si esta materia se trata en esta oportunidad o bien se posterga para que sea resuelta por el nuevo Concejo.

Sr. Tapia es de al opinión que se trate ahora y no dejarlo para el próximo Concejo.

Sr. Arriagada esta de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Tapia.

Sr. Valenzuela manifiesta estar de acuerdo solo con determinar el nombre de las calles.

El Sr. Secretario interviene diciendo que referente al nombre de las calles la propuesta no es muy clara, porque en el plan de loteo las calles deben estar numeradas y de acuerdo a esa nominación debe ser presentada la solicitud.

Verificado este hecho y realizado el análisis correspondiente el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda que el Comité de Vivienda Villa Mercedes realice una nueva propuesta para nominar su Condominio y la nominación de las calles sea propuesta en concordancia con la numeración del plan de loteo. Al mismo tiempo se acuerda que el nombre de las calles tenga relación con el nombre del condominio.

Sr. Aranguiz manifiesta que llevará esta propuesta a consulta en la próxima asamblea del Comité.

7.- VARIOS

a) Sr. Salas en su calidad de presidente somete a consideración del Concejo el definir la tarifa anual del Servicio de Aseo Domiciliario, para lo cual se propone aumentar la tarifa actual en la variación del I.P.C. un 4,5% dejando la tarifa año 2001 en \$7.810.- (Siete mil ochocientos diez pesos) anuales.

Discutido el tema es unánime la opinión de mantener la Tarifa actual debido a la situación económica que vive el país, lo cual se ha traducido en un alto nivel de cesantía que hace bastante difícil que familias de escasos recursos puedan absorber el alza de estos tributos.

Sometido a votación, el H. Concejo por unanimidad acuerda fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario año 2001 en \$ 7.460.- (Siete mil cuatrocientos sesenta pesos) el mismo valor del año 2000.

b) Sr. Salas plantea la necesidad de comentar la invitación que hace el Sr. Alcalde para asistir mañana al acto de Instalación del nuevo Concejo Municipal y al mismo tiempo confirmar asistencia.

A continuación el Sr. Salas manifiesta que personalmente tiene ciertas aprehensiones de como se desarrollará la ceremonia de instalación, debido a que gran cantidad de invitados son del Alcalde lo que puede provocar el entrar inmediatamente con una situación de distanciamiento, de que se le tenga que pifiar a uno y aplaudir a otro.

El Secretario aclara que la idea de invitar a dirigentes de Organizaciones Comunitarias Territoriales es para que exista representación de todas los sectores de la comuna, no tiene otra finalidad, lo segundo es que mientras se desarrolla la sesión ellos están como público y deben guardar silencio, en todo caso como existe un maestro de ceremonia se le va a pedir que instruya al público de como debe ser su comportamiento.

Sr. Arriagada, yo alabo la idea de que en esta oportunidad se hiciera con este tipo de invitados, pienso que es una situación seria, lamentablemente en el caso de nosotros no ocurrió y no quisiera adelantar algunos hechos que pudieran suceder ese día, yo mas bien creo que va ser bonito y así pudiera seguir haciendose en forma tradicional.

Con respecto a la confirmación de asistencia, los señores Concejales Tapia y Valenzuela manifiestan que por razones laborales no podrán asistir al acto de instalación, el Sr. Arriagada por razones de índole personal también no podrá asistir, solo confirma asistencia el Concejal Salas.

Sr. Valenzuela solicita la palabra para expresar: yo me voy conforme de este Concejo y agradezco que el resto de los colegas me hubieran soportado cuatro años en el Concejo, yo creo que aquí hay momento donde todos discutimos en buena onda, donde el producto de la discusión fue en beneficio de la gente, yo creo que eso de una u otra forma se ha conseguido, yo creo que aquí todos hemos aprendido una lección, nos vamos llenos de experiencia, a Don Demiterio, que es el Concejal que continua, le deseo lo mejor, él va ser el encargado de llevar el seguimiento de nuestras acciones y cuando sea necesario aclarar, a quiénes se incorporan, el espíritu que tuvieron nuestros acuerdos.

Sr. Aranguiz, estos cuatro años no pueden ser en vano, los que sabemos un poquito de política sabemos que el defender una posición no significa ser enemigo, yo le deseo lo mejor a los amigos que no van a continuar en el Concejo y pienso que haremos lo posible con los nuevos colegas que entran al Concejo. Aquí de repente hemos tenido algunos contratiempos, pero no significan para mí ningún agravio, cada uno tiene una posición.

Sr. Arriagada, aquí en el Concejo aprendimos a conocer nuestros defectos y nuestras virtudes, me quedo con las virtudes y en alguna oportunidad hubieron algunos encontrones, yo pienso que eso es propio del acontecer humano no podemos ser perfectos, al Alcalde le deseo lo mejor, aunque no está con nosotros en estos minutos, su gestión municipal ha sido excelente y cuenta con mi apoyo, yo me voy agradecido de todos los funcionarios públicos y de los integrantes de este Concejo.

Sr. Tapia, recogiendo lo que han dicho los demás Concejales, primero que nada quiero felicitar a Don Angel Salas y a Don Cardenio Valenzuela porque han sido personas que han estado ocho años en la función de Concejal y aunque la labor del Concejal no es muy notoria, pero en ocho años ellos han aportado bastante de su tiempo para entregarse a la causa, es algo digno de destacar en ellos dos, a Don Demiterio yo igual le deseo mucha suerte en la gestión que le espera en estos cuatro años y si a él le va bien los beneficiados es la gente que él representa, lo mismo a Don Ramón Rioseco, él ha sido un Alcalde exitoso, nadie puede decir lo contrario con los defectos que puede tener el ser humano, Don Ramón ha hecho una gestión muy buena durante estos ocho años y espero que siga por esa misma senda, porque el beneficiado no es él sino que la gente que él representa y la gente de toda la comuna. Con estas palabras que digo a la gente que pudo haber dado mucho mas como Concejal, creo que no cumplí como autoridad en un cien por ciento en lo que fui encomendado, las razones son varias, pero una de ellas fue mi trabajo, porque uno no vive de la dieta de Concejal, sino que uno se debe a su trabajo y eso le quita mucho tiempo, para poder dedicarse a la labor que uno quiere, yo también aquí haría una crítica, que la ley debería dar mas tiempo y permitir que un Concejal se dedique mas tiempo a su labor, así como se dedica el Alcalde en un cien por ciento, el Concejal también se dedicara, aunque no en un cien por ciento, sino que se dedicara con mas tiempo a cumplir mas funciones y así que tenga una mejor remuneración, para que él se entregue al cargo que está desempeñando, porque en las condiciones que trabaja un Concejal es muy difícil cumplir a la gente, porque uno se tiene que deber a su trabajo y ademas cumplir la función de Concejal.

Yo me voy contento, he aprendido mucho en estos cuatro años.

Sr. Salas, llegó el momento en que hay que meditar en el final, el cual no quita la vida, sino que entrega la experiencia de haber servido no como se deseaba, sino que siempre hubo la intención de servir, siempre hubo acuerdo, quedamos satisfechos de estar sirviendo a la comunidad y debemos seguir haciendo desde nuestro particular desempeño laboral externo, hay que tener la conformidad que siempre se intentó hacer lo mejor por la comunidad, luchando siempre por mejorar, ahora hay que dar la oportunidad a gente mas joven que viene con nuevos bríos .

Finalmente, agradezco la colaboración de todos los funcionarios municipales y en especial al Sr. Vega y Sr. Cid, quienes tuvieron que cumplir, cada uno en su oportunidad, el papel de secretario, papel que siempre fue cumplido en forma excelente.

Sr. Vega, en representación del Alcalde quiero expresar agradecimientos a los Señores Concejales que se alejan de su cargo, especialmente agradecer su colaboración porque siempre hicieron acciones en beneficio de toda la comuna.

c) El Secretario informa que los señores Concejales Angel Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla comunican oficialmente por escrito que se acogerán al derecho establecido en el inciso Cuarto del Artículo Nº 88 del D.F.L. Núm. 2/19.602, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el propósito de percibir la Asignación anual de cuatro unidades tributarias por haber asistido formalmente a mas del cincuenta por ciento de las Sesiones de Concejo celebradas durante el año 2000.

d) Sr. Tapia solicita al Sr. Aranguiz que proponga al nuevo Concejo la idea del Alcalde de rendir un homenaje a la Sra. Violeta Ipinza, por su destacada labor de escritora de cuentos, ella ha sido galardonada fuera de la comuna y no aquí, ahora si se determina algún reconocimiento que este sea entregado en alguna fecha importante.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:46 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL